



INFORME DE AVALÚO

RESUMEN EJECUTIVO

V.04

CLIENTE	DIANA DEL PILAR GONZALEZ DIAZ		
NIT / C.C CLIENTE	C.C. 20716283		
DIRECCIÓN	CALLE 1 ESTE 1A-108 SUR APARTAMENTO 401 DE LA TORRE C-9 DE LA II		
SECTOR UBICACIÓN INMUEBLE	Urbano	ESTRATO	2
BARrio	Borde sur - villa alba		
CIUDAD	Facatativá	COD DANE	25269
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA		
PROPOSITO DEL AVALÚO	GARANTIA HIPOTECARIA		
TIPO DE AVALÚO	VALOR COMERCIAL		
VALUADOR	Nelson Orlando Hernandez Acero		
IDENTIFICACIÓN	1.030.570.130		

ANTECEDENTES

OBJETO AVALÚO	Remate
CONSECUITIVO	201082571
FECHA	10 de diciembre de 2020
ENTIDAD	Bancolombia
COD. ENTIDAD	007
EDAD (AÑOS)	22
REMODELADO	No
OCCUPANTE	Otro
TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
USO ACTUAL	Otros

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	DIANA DEL PILAR GONZALEZ DIAZ		
NUM. ESCRITURA	8888	NUM. NOTARIA	37 FECHA 29/10/2007
CIUDAD ESCRITURA	Bogotá DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		
CEDULA CATASTRAL	Sin información		
CHIP	No Tiene		
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Tiene	N° LICENCIA	No suministrada
R.P.H	Aplica	CONJUNTO	CONDOMINIO HABITACIONAL VILLA ALBA
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	100.000 VR. x M2 \$ 1.613
VIGILANCIA PRIVADA	Si Tiene	TIPO	24 horas
COEFICIENTE PRINCIPAL	0,145%		

M. INMOB.	APARTAMENTO	N°	156-79553
M. INMOB.		N°	

FOTO PRINCIPAL



DESCRIPCIÓN GENERAL

El inmueble objeto de avalúo corresponde al predio relacionado en la nomenclatura del presente documento, el cual cuenta con características propias del sector y acordes a su estratificación socioeconómica.

Notas:

1. La información consignada en el informe es obtenida a partir de la inspección técnica de fachada (ratificada con el registro fotográfico anexo) y de los documentos aportados.
2. Se califica la garantía de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad para este tipo de inmueble.
3. Mediante el análisis realizado no se efectúan estudios estructurales.
4. Se desconoce que el predio cuenta con su contador de agua, luz y gas ya que la visita se gestionó por fachada.
5. Según escritura pública el apartamento identificado con el número 401 de la torre C-9 posee un área privada cubierta a liquidar de 59.48 m² y un área construida de 62.00 m².
6. Se distribuye en: Acceso, sala, comedor, cocina, espacio de ropa, 3 alcobas, 2 baños.
7. El conjunto habitacional Villa Alba, está conformado por aproximadamente 46 torres de 5 pisos con un total aproximado de 920 viviendas. Entre sus áreas comunes se encuentra: Portería, sala de espera, cancha-múltiple, zonas verdes, garajes comunitarios, entre otros.
8. Es probable que una vez realizada una inspección al interior del inmueble, se presenten variaciones del valor aquí presentado, ya que se desconocen las características interiores del inmueble.

VALOR COMERCIAL

\$ COP

\$ 110.038.000,0

VALOR ASEGURABLE

\$ COP

\$ 99.034.200,0

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE SI
 Se trata de un avalúo de fachada

NOMBRES Y FIRMAS



Tinsa
 NIT: 900.042.668-4

Nelson Orlando Hernandez Acero
 Perito Actuante TINSA Colombia
 C.C. 1030570130
 R.A.A. AVAL - 1030570130

TINSA (Tasaciones Inmobiliarias S.A.) Ltda.
 NIT: 900.042.668-4
 RNA J-013 (Federlona - SCdA)
 S.I.C. 05108900

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACION DE AREA P.H.

Área de actividad	Vivienda
Uso principal	Residencial
Tipo de proyecto	VIS sin ascensor
Total unidades de vivienda	900
Garajes	No Tiene
Tipo de Garaje	
Coef. AP/AC	0,96

CONSTRUCCION

Área privada	59,48 m ²		
Área construida	62,00 m ²		
Área libre	Tiene	Área	4,00 m ²
Área Catastral	S/I		
Área medida en la inspección	Sin Acceso / Avaluo FACHADA		
Área valorada	59,48 m²		

OBSERVACIONES

Las áreas registradas en el presente informe son tomadas de los documentos legales suministrados. Cuenta con un área construida total de 66 m² con un área de 4 m² destinada a hall de acceso.

SECTOR

Tipo de Zona	Residencial
Uso predominante	Vivienda - Comercio
Demanda / interés	Media

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox. mt
Comercial	Suficiente	0 - 100
Escolar	Suficiente	300 - 400
Asistencial	Suficiente	0 - 100
Estacionamientos	Suficiente	0 - 100
Áreas verdes	Suficiente	0 - 100
Zonas recreativas	Suficiente	0 - 100

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	Tiene	Bueno
Sardineles	Tiene	Bueno
Acueducto	Tiene	No Aplica
Alcantarillado	Tiene	No Aplica
Energía Eléctrica	Tiene	No Aplica
Telefonía	Tiene	No Aplica
Gas Natural	Tiene	No Aplica

DESCRIPCIÓN SECTOR, ACTIVIDAD INMOBILIARIA, EQUIPAMIENTO, VIAS IMPORTANTES, DISTANCIAS:

El conjunto habitacional VILLA ALBA P.H. esta ubicado en el municipio de Facatativá – Cundinamarca con estratificación dos (2) municipal y vías de acceso por la carrera 2 y calle 1 este. El sector se caracteriza por presentar uso residencial, comercial e institucional. El equipamiento urbanístico es completo, las vías presentan normal estado.

EDIFICACION - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Avance (En construcción)	100%
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	4
Nº de Sótanos	
Vida Util	100
Vida Remanente	78

Estructura	Mampostería estructural
Estado	Bueno

COMENTARIOS ESTRUCTURA:

La estructura se encuentra en aparente buen estado estado de conservación. Mediante el presente informe no se realizan estudios estructurales. Se trata de un avalúo de fachada y no se obtuvo acceso a la vivienda, sin embargo, la estructura del conjunto se encuentra en aparente buen estado.

DEPENDENCIAS

Dependencias	Sala	1	Otros	Deposito
	Comedor	1		Local
	Cocina	1		
	Zona de ropas	1		Bodega
	Patio Interior			Oficina
Garajes	Total Garajes			
	Cubierto			
	Descubierto			

COMENTARIOS DEPENDENCIAS:

Se trata de un avalúo de fachada y no se obtuvo acceso a la vivienda

EDIFICACIÓN - ACABADOS

RECINTO	ACABADOS PISOS	ACABADOS MUROS	CALIDAD	ESTADO
SALA				
COMEDOR				
COCINA				
ZONA DE ROPAS				
BAÑO SOCIAL				
ALCOBAS				
BAÑO PRIVADO				

COMENTARIOS ACABADOS:

Se trata de un avalúo de fachada y no se obtuvo acceso a la vivienda

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	[x]	Bicicletero	[x]	Bomba Eye.	[x]	Club House	[1]	Salón de juegos	[1]
Ascensor	[1]	Cancha Squash	[1]	Planta Elec.	[1]	Guardería	[1]	Golfito	[1]
Tanque de agua	[x]	Vigilancia 24H	[x]	Gimnasio	[1]	Cancha Multiuso	[x]	Eq. Presión	[1]
CCTV	[1]	Teatino	[1]	Turco	[1]	Piscina	[1]	Garaje visitantes	[1]
Sauna	[1]	Calefacción	[1]	Citofonía	[1]	Zona verde	[x]	Terraza comunal	[1]
Salón Comunal	[x]	A.A. Central	[1]	Shut Basuras	[x]	BBQ	[1]	Garaje residentes	[1]

OTROS:

Avalúo de fachada - Se especifica lo visto a simple vista.

OBSERVACIONES GENERALES

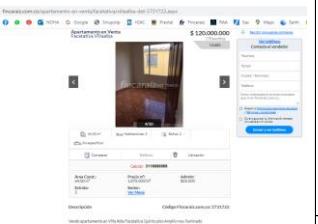
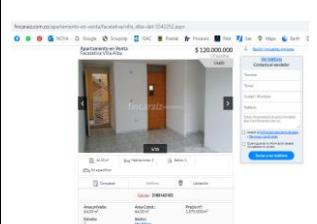
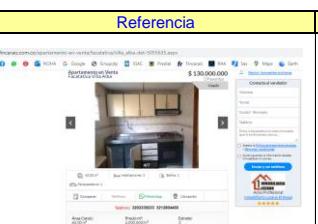
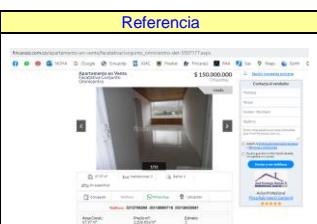
El inmueble objeto de avalúo corresponde al predio relacionado en la nomenclatura del presente documento, el cual cuenta con características propias del sector y acordes a su estratificación socioeconómica.

Notas:

- Notas:

 1. La información consignada en el informe es obtenida a partir de la inspección técnica de fachada (ratificada con el registro fotográfico anexo) y de los documentos aportados.
 2. Se califica la garantía de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad para este tipo de inmueble.
 3. Mediante el análisis realizado no se efectúan estudios estructurales.
 4. Se desconoce que el predio cuenta con su contador de agua, luz y gas ya que la visita se gestionó por fachada.
 5. Según escritura pública el apartamento identificado con el número 401 de la torre C-9 posee un área privada cubierta a liquidar de 59.48 m² y un área construida de 62.00 m².
 6. Se distribuye en: Acceso, sala, comedor, cocina, espacio de ropa, 3 alcobas, 2 baños.
 7. El conjunto habitacional Villa Alba, está conformado por aproximadamente 46 torres de 5 pisos con un total aproximado de 920 viviendas. Entre sus áreas comunes se

REFERENCIAS DE MERCADO

Referencia	1	Referencia	2
	Apartamento en Villa Alba Facatativá Quinto piso amplio muy iluminado.		Apartamento en Condominio Villa Alba Esquino 4to piso excelente iluminación natural y gran vista.
\$ 120.000.000		\$ 120.000.000	
Mismo Conjunto		Mismo Conjunto	
Fuente: https://www.fincaraiz.com.co/apartamento-en-venta/facatativa/villaalba-det-5731722.aspx		Fuente: https://www.fincaraiz.com.co/apartamento-en-venta/facatativa/villa_alba-det-5542252.aspx	
Referencia	3	Referencia	4
	Apartamento en Facatativá conjunto villa Alba 130000.000 Negociables. Servicios de agua, luz y gas.		Apartamento ubicado en un 5to Nivel, consta de: 3 Alcobas (dos con closet), 2 baños, sala comedor, cocina semi-integral, zona de ropa y parqueadero propio.
\$ 130.000.000		\$ 150.000.000	
Mismo Conjunto		Conjunto Omnicentro	
Fuente: https://www.fincaraiz.com.co/apartamento-en-venta/facatativa/villa_alba-det-5055635.aspx		Fuente: https://www.fincaraiz.com.co/apartamento-en-venta/facatativa/conjunto_omnicentro-det-5507177.aspx	
Referencia		Referencia	
Fuente:			

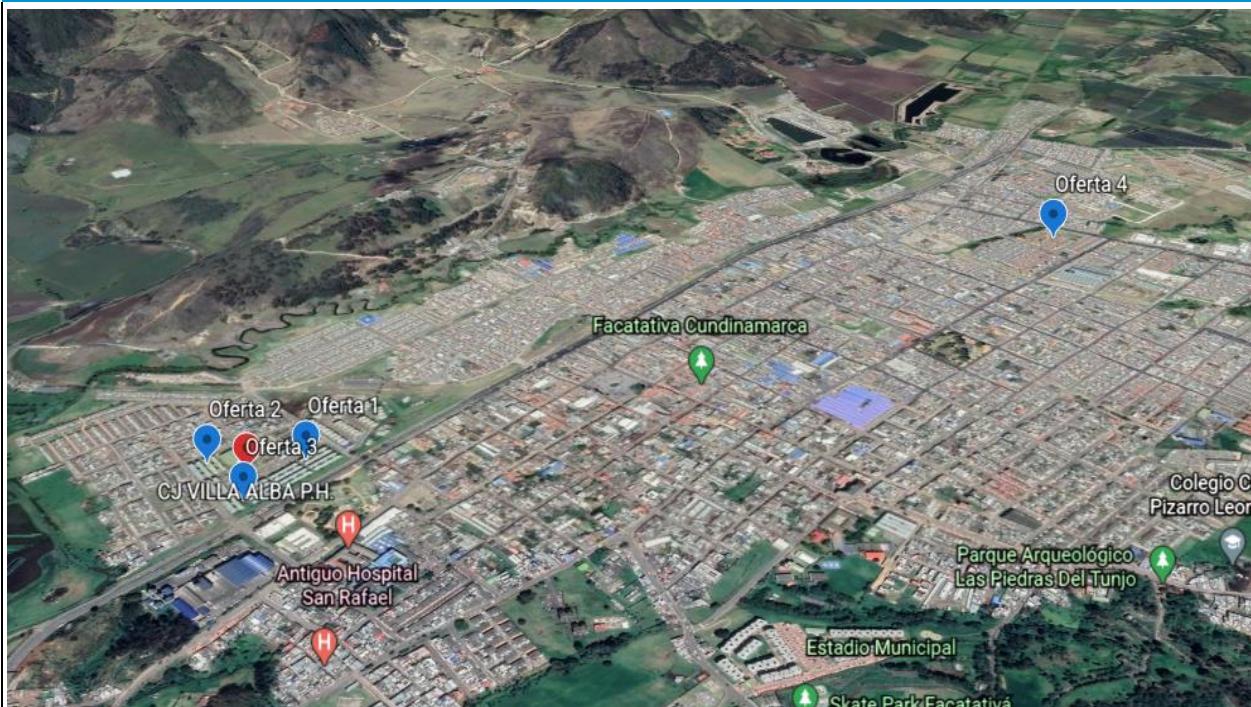
SALVEDADES

El enfoque de mercado provee una indicación de valor mediante la comparación del activo con activos idénticos o comparables (esto es similares) para los cuales se dispone de información de precio.

Cuando la información comparable de mercado no se relaciona con el exacto o sustancialmente el mismo activo, el valuador debe desarrollar una análisis comparativo de las similitudes y diferencias cualitativas y cuantitativas entre los activos comparables y el activo sujeto. Con frecuencia será necesario hacer ajustes con base en este análisis comparativo. Estos ajustes deben ser razonables y los valuadores deben documentar las razones que dan lugar a los ajustes y como fueron cuantificados.

Fuente. IVSC 2020

PLANO DE UBICACIÓN OFERTAS



CUADRO DE VALORACIÓN

Terreno	Descripción	Unidad	Área	\$ / m2	Valor \$
Subtotal Terreno			-		\$ 0,00

Edificaciones	Descripción	Estructura	Unidad	Área	\$ / m2	Valor \$
Area privada	Apto 401	Mampos. estructural	m ²	59,48	\$ 1.850.000,00	\$ 110.038.000,00
Subtotal Edificaciones				59,48		\$ 110.038.000,00

GJ / DP / Otros	Información adicional	Unidad	Área	\$ Global	Valor \$
Subtotal					\$ 0,00

Fecha:	10/12/2020	TOTAL COMERCIAL	\$ 110.038.000,00
Valor Integral Sobre Construcción		\$ 1.850.000,00	

Tiempo Esperado de Comercialización (meses)

10 meses

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información recibida del solicitante, con excepción de la concordancia de la reglamentación urbanística que afecte o haya afectado al inmueble objeto del avalúo al momento de la realización de este. La información y antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valorar, la cual asumimos como correcta. Entre ella, podemos mencionar a la escritura de propiedad o documento que lo identifica legalmente, los planos arquitectónicos y el registro catastral (boleta predial).

Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y áreas susceptibles de legalizar.

El presente avalúo no tiene en cuenta para la determinación del valor aspectos de orden jurídico de ninguna índole.

Se entienden incluidas dentro del valor del inmueble, como es técnica valuatoria común para inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, el valor proporcional de los bienes comunes.

En cuanto a la incidencia que sobre el valor pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otro género, asumimos que el titular del derecho de propiedad tiene el uso y goce de todas las facultades que se derivan de este.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea objeto de la valuación, por lo tanto no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por **vicios ocultos** u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecian algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -según la vida útil consumida- de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo.

Vigencia del avalúo: De acuerdo a lo establecido por los decretos 1420/1998 y 422/2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un año, contado desde la fecha de expedición, siempre y cuando las condiciones físicas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable.

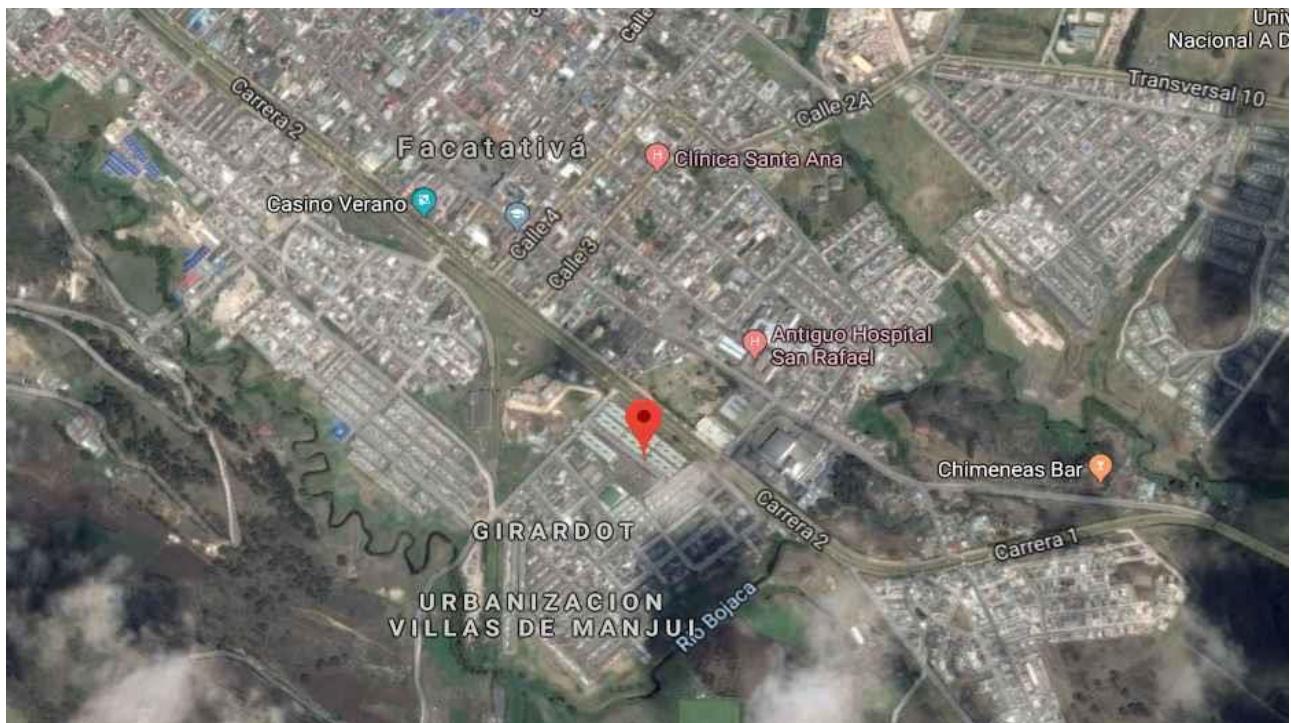
El profesional que firma declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **TINSA**. No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado.

El presente Avalúo es de USO exclusivo del(s) solicitante(s) para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos.

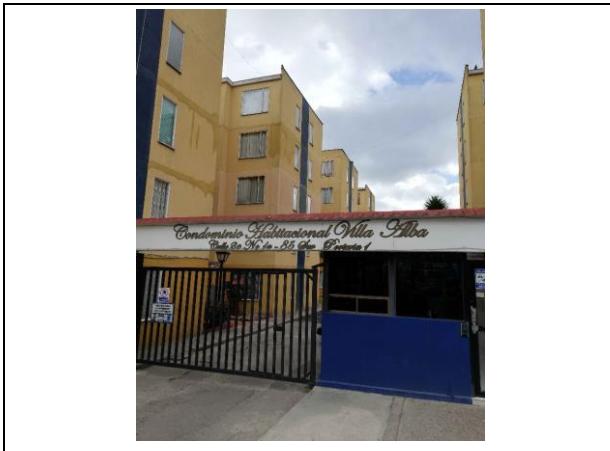
La presente valoración se realiza en medio de la coyuntura global por pandemia COVID-19, por tanto, es de nuestro interés dejar constancia que los valores aquí emitidos se encuentran bajo la premisa de prudencia y dentro de rangos razonables del mercado, así como en concordancia con las mejores prácticas de valuación internacionales vigentes y en estricto apego a la normatividad local aplicable para el propósito especificado. Los comparativos de mercado utilizados para el presente concepto, y que son sustento del valor concluido, fueron investigados al momento de la realización del informe, por tanto, su período de exposición es a la fecha de la actual pandemia global por COVID19.

COORDENADAS Latitud 4,804610 Longitud -74,351591

PLANO DE UBICACIÓN PROPIEDAD VALORADA



CROQUIS

FOTOGRAFIAS COMPLEMENTARIAS**NOMENCLATURA PRINCIPAL****ENTORNO****ENTORNO****ENTORNO****NOMENCLATURA 2****PORTERIA 2**

ANEXOS

TO


OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE
MATRÍCULA INMOBILIARIA Nro Matrícula: 156-79553
 Página 1 Impreso el 07 de Mayo de 2014 a las 09:23:30 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 156 FACATATIVA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: FACATATIVA VEREDA: FACATATIVA
FECHA APERTURA: 05-11-1997 RADICACIÓN: 1997-9251 CON: ESCRITURA DE: 29-10-1997
CÓDIGO CATASTRAL: 01-00-0017-0440-901 COD: CATASTRAL ANT.
ESTADO DEL PUEBLO: ACTIVO

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS
 Contendiente de la NOTARIA Nro. 2492 de fecha 17-10-97 en NOTARIA 1 de FACATATIVA APARTAMENTO 401 (C-9) I ETAPA II con área de 59.48 M² con coeficiente de 0.145%. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).
COMPLEMENTACIÓN:
 El ALCANCE DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR EL QUE SE RIGEN LAS 2 ETAPAS DEL CONDOMINIO HABITACIONAL VILLA ALBA. ESTA CONTENIDO EN LA ESCRITURA #1710 DE JULIO 31 DE 1.997 NOTARIA PRIMERA DE FACATATIVA. A LA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE FACATATIVA EFECTUO DESENGLOBO EN MAYOR EXTENSION MEDIANTE ESC 221 DE FECHA 12-02-97 NOTARIA 2 DE FACATATIVA. LA CONSTRUCTURA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE FACATATIVA LTDA. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR APORE QUE LE HIZO EL MUNICIPIO DE FACATATIVA, MEDIANTE ESCRITURA #1122 DE MAYO 23/96 NOTARIA 1. DE FACATATIVA. CON FECHA NOVIEMBRE 26/96 SE REGISTRO #322 DE NOVIEMBRE 13/96 DE LA ALCALDIA DE FACATATIVA. POR LA CUAL CONCEDE PERMISO A LA CONSTRUCTURA PARA ENAJENAR. EL MUNICIPIO DE FACATATIVA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ESCRITURA #478 DE MAYO 16/80 NOTARIA FACATATIVA, MEDIANTE LA CUAL SE REALIZO UNA CESION Y ENGLOBO DE PREDIOS QUE HABIAN SIDO ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, POR COMPRA A FERRORE DE MUÑOZ NANANICIA POR ESCRITURA #185 DE MARZO 24/44 NOTARIA FACATATIVA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
 1) CALLE 1 ESTE 1A-108 SUR APARTAMENTO 401 (C-9) I ETAPA II
 2) CALLE 2 #1-65 SUR

NOT 37 293744


Hoja No. 2 N° 8888
UNO A CIENTO OCHO SUR (Nº. 1
A 108 SUR) al Municipio de
Facatativá (Cundinamarca), con
área de cincuenta y nueve punto
cuarenta y ocho metros cuadrados
(59.48 M²), un área construido (con muros) de sesenta y dos
metros cuadrados (62.00 M²) y el área construida incluyendo el
hall de acceso que es un bien común de uso privativo es de sesenta
y seis metros cuadrados (66.00 M²), altura libre piso a techo de
dos punto treinta metros (2.30 Mts), coeficiente de copropiedad de
cero punto ciento cuarenta y cinco por ciento (0.145%) y el cual se
encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Partiendo
del punto A hasta el punto B en líneas rectas y quebradas sucesivas
de cero noventa y cinco metros (0.95 mts), cero noventa y cinco
metros (0.95 mts), cuatro punto sesenta y ocho metros (4.68 mts),
cero cincuenta metros (0.50 mts) y dos punto ochenta metros (2.80
mts) con área común de circulación y vacío sobre zona verde
común. Del punto B al punto C en línea recta de seis punto sesenta
metros (6.60 mts), con muro común que lo separa del apartamento
cuatrocientos dos (402) del edificio contiguo. Del punto C al punto
D en líneas rectas y quebradas sucesivas de cinco punto sesenta
metros (5.60 mts), cero punto cincuenta metros (0.50 mts) y dos
punto noventa y un metros (2.91 mts), con vacío sobre zona verde
común. Del punto D al punto A y cierra en línea recta de seis
punto sesenta y cinco metros (6.65 mts), con muro común con el
apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo edificio. POR EL
NADIR: Con placa común de concreto que lo separa del
apartamento trescientos uno (301) del mismo edificio. POR EL
CENIT: Con placa común de concreto que lo separa del
apartamento quinientos uno (501) del mismo edificio. -
DEPENDENCIAS: Acceso, sala comedor, cocina, espacio ropa, tres
(3) alcobas, dos (2) baños. -

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO



PIN de Validación: ad9e0a59

<https://www.raa.org.co>

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) NELSON ORLANDO HERNANDEZ ACERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1030570130, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1030570130.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) NELSON ORLANDO HERNANDEZ ACERO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría	Alcance	Fecha	Regimen
Categoría 1 Inmuebles Urbanos	Alcance <ul style="list-style-type: none">Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	18 Abr 2018	Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales	Alcance <ul style="list-style-type: none">Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	12 Nov 2020	Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura	Alcance <ul style="list-style-type: none">Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar	12 Nov 2020	Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales	Alcance <ul style="list-style-type: none">Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	12 Nov 2020	Régimen Académico



PIN de Validación: ad9e0a59

<https://www.raa.org.co>

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha	Regimen
12 Nov 2020	Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha	Regimen
12 Nov 2020	Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha	Regimen
12 Nov 2020	Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 08 de Marzo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MADRID, CUNDINAMARCA

Dirección: CARRERA 12 N° 23 A - 50, TR. 6, APTO. 102

Teléfono: 3164518177



PIN de Validación: ad9e0a59



<https://www.raa.org.co>



Correo Electrónico: nelson03_17@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de bienes muebles (maquinaria y equipo) e inmuebles urbanos - rurales y especiales - Tecni-Incas

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) NELSON ORLANDO HERNANDEZ ACERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1030570130.

El(la) señor(a) NELSON ORLANDO HERNANDEZ ACERO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

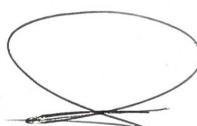
Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

ad9e0a59

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los doce (12) días del mes de Noviembre del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal